

Tumaco 17/07/2024

No. 12202400918 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Señor

Favor referirse a este número al responder.
HERNAN GARCIA MAYA

Propietario motonave MADERAS DEL PACIFICO con matrícula No. CP-02-0903
San Andrés de Tumaco

ASUNTO: Citación notificación acto administrativo sancionatorio

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho profirió la resolución N° (0084-2024) MD-DIMAR-CP02-Jurídica, de fecha 11 de julio de 2024, a través del cual se decretó la terminación del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio N°12022023024, adelantado en su contra en calidad capitán y propietario de respectivamente la motonave Maderas del Pacifico con matrícula No. CP-02-0903, por la violación a las normas de marina mercante.

En consecuencia, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días siguientes al del recibo de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco ubicada en el barrio 20 de julio, viaducto al morro, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco y en el portal electrónico de la Dirección General Marítima. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Atentamente,



Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**
Capitán de Puerto de Tumaco



Identificador FQNq BIN0 3Oww 4QGu 2P4i RLZ+ VDM=